

Modificación No. 01

Fecha de Solicitud: 27-10-2025

Tipo de Solicitud: Reducción del valor del contrato

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.	12-012-2025	Fecha de suscripción:	10-09-2025
Objeto:	Adquisición de elementos ergonómicos para la protección de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería		
Contratista:	Corsa Colombia SAS		
NIT o CC contratista	891000221-4		
Valor del contrato:	\$18.230.800	Vigencia 2025	\$18.230.800
		Vigencia futura <año>	\$0,00
		Vigencia futura <año>	\$0,00
		Vigencia futura <año>	\$0,00
Adición valor:	Modificadorio No. #	N/A	\$0,00
	Modificadorio No. #	N/A	\$0,00
Reducción valor:	Modificadorio No. #	N/A	\$0,00
	Modificadorio No. #	N/A	\$0,00
Valor actual del contrato:			\$18.230.800
CDP:	2725 por \$18.230.800 del 08/01/2025	CRP:	49625 por \$18.230.800 del 10/09/2025
Plazo de ejecución del contrato:	112 días	Fecha de acta de inicio:	10-09-2025
		Fecha de terminación inicial	31-12-2025
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	N/A
		Fecha de terminación	31-12-2025
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	Fecha de inicio:	N/A
		Fecha de terminación	N/A
Garantía de cumplimiento No.	N/A	Aseguradora	N/A
Fecha aprobación garantía	N/A	NIT aseguradora	N/A
Garantía de RCE No.	N/A	Aseguradora	N/A
Fecha aprobación garantía	N/A	NIT aseguradora	N/A

Otras modificaciones	Ninguna
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Ana Celia Burgos Galeano designada supervisora mediante oficio No 112201257- 0208 del 10 de septiembre de 2025
Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio y para cada pago, ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
EMT 10229	30-09-2025	\$18.198.699,75	Aceptada	394847025	21-10-2025	\$18.198.699,75	\$0,00
Valor total facturado:		\$18.198.699,75			Totales:	\$18.198.699,75	\$0,00

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

No aplica.

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Modificación No.	N/A	Fecha:	N/A
Tipo de modificación:	Elija un elemento.		
Justificación de la modificación:			
Valor adición:	\$0,00	Valor contrato Final:	\$18.230.800
Valor reducido:	\$0,00	Valor contrato Final:	\$18.230.800
Plazo prorrogado:	N/A	Plazo Final:	31-12-2025
		Fecha de terminación:	31-12-2025
Plazo reducido:	N/A	Plazo Final:	31-12-2025
		Fecha de terminación:	31-12-2025
Plazo suspendido:	N/A	Plazo Final:	31-12-2025
		Fecha de terminación:	31-12-2025

V. DATOS DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS:			
REDUCCIÓN VALOR DEL CONTRATO			
Valor Inicial del Contrato:	\$18.230.800	# SMMLV (vigencia firma del contrato):	12,80 SMMLV (vigencia 2025)
Valor reducción:	\$32.100,25	# SMMLV (actual vigencia):	0,022 SMMLV (vigencia 2025)
Nuevo Valor del Contrato:	\$18.198.699,75	# SMMLV:	12,78 SMMLV
Elija un elemento.			
CDP No.	2725	CDP fecha:	08/01/2025
Cláusula(s) que se requiere(m) modificar:	<p>Se solicita modificar el numeral No. 4.2 del Contrato, así:</p> <p>Se modifica el numeral 4.2. Presupuesto oficial estimado del contrato y su justificación del contrato 12-012-2025, el cual quedara de la siguiente manera:</p> <p>El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección será hasta por DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$18.198.699,75), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Este valor incluye la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar.</p>		
Justificación de la solicitud de reducción:	<p>La modificación solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto, (iii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato; (iv) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal; y (v) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>La modificación obedece a la siguiente causa real: Reducción del valor del contrato para liberar recursos que no se ejecutarán en la vigencia 2025.</p>		

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisora solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

Ana Celia
Burgos Galeano
Firmado digitalmente por
Ana Celia Burgos Galeano
Fecha: 2025.10.27 09:57:12
-05'00'

Supervisora

Nombre: Ana Celia Burgos Galeano

Cargo: Jefe de la División Administrativa y Financiera

ETELBERTO SEGUNDO
CEPEDA DIAZ
Firmado digitalmente por
ETELBERTO SEGUNDO CEPEDA DIAZ
Fecha: 2025.10.27 10:55:17 -05'00'

Ordenador del gasto

Nombre: Etelberto Cepeda Diaz

Cargo: Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería